



MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCIÓN DE SECPLAC



DECRETO ALCALDICIO N° 000752
LITUECHE, 30-06-2023
SECPLAC N°26

CONSIDERANDO:

- La necesidad de mantener en buenas condiciones los Establecimientos Educativos de la Comuna.-
- La problemática que presentan la fachada y muros exteriores de la Escuela de Quelentaro, Comuna de Litueche, con un desgaste de pintura importante.
- Considerando el proyecto denominado Pintura Exterior Escuela Quelentaro, Comuna de Litueche, que se hace cargo de la problemática señalada en los puntos anteriores.
- El Certificado de Disponibilidad financiera N° 216 de fecha abril 2023.-
- El acuerdo de Concejo Comunal N° 57/2023 de la sesión ordinaria N°64 de fecha 5 de abril del 2023, para la modalidad Licitación Pública de la Ejecución del Proyecto "Pintura Exterior Escuela Quelentaro, Comuna de Litueche". -
- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Itemizado, Planimetría informativa y Formatos.

que norma las actividades requeridas y que se adjuntan al presente decreto.

- Decreto Alcaldicio N° 427, con fecha 19 de abril del 2023, que llama a Licitación Pública para la contratación de servicios del proyecto denominado: "**Pintura Exterior Escuela Quelentaro, Comuna de Litueche**" que Aprueba en todas sus partes las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Itemizado, y otros antecedentes de a Licitación Pública, Nombra integrantes de la comisión evaluadora, Designa Unidad Técnica del Proyecto a la Dirección de Obras Municipal e incorpora copia del presente decreto a la carpeta de la Licitación Pública.
- Decreto Alcaldicio N° 442 con fecha 21 de abril de 2023, que establece la distribución de los recursos de la cuota de San Francisco de Mostazal, para Reparaciones Menores en Establecimientos Educativos.
- El Decreto Alcaldicio N° 497 con fecha 04 de Mayo de 2023, que llama a Licitación Pública del proyecto denominado: "**Pintura Exterior Escuela Quelentaro, Comuna de Litueche**"
- El proceso licitatorio registrado bajo la ID 1743-54-LE23 en el portal www.mercadopublico.cl.
- La presentación de cuatro ofertas.
- El acta de apertura y evaluación de licitación pública, emitida por la comisión evaluadora de la Ilustre Municipalidad de Litueche con fecha 22 de junio 2023, que recomienda la adjudicación del Proceso.
- Reclamo N° INC-730884-G7G3C7 en el portal www.chilecompra.cl, de la licitación Pública ID 1743-54-LE23.
- Oficio interno N°476, que explica error administrativo involuntario.
- Decreto Alcaldicio N°745 de fecha 27/06/2023, que retrotrae proceso administrativo del Decreto Alcaldicio N°726 de fecha 22/06/2023.
- La presentación de 4 Ofertas.
- Acta de Apertura y evaluación de la Licitación Pública registrada en www.mercadopublico.cl bajo la ID N° 1743-54-LE23, la comisión evaluadora llega a la conclusión de su inadmisibilidad, conforme al Art. 40 bis. del decreto 250.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28 de junio de 2021, que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche don René Acuña Echeverría. Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su respectivo Reglamento y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El Decreto





0 0 0 7 5 2
3 0 JUN 2023



MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCIÓN DE SECPLAC

Alcaldicio N° 740 de fecha 3 de junio de 2021, que Renueva los Decretos 597 y 847 de 2018, que delegan la firma bajo la fórmula "Por orden del Sr. Alcalde" a la Administradora Municipal. Decreto N°233 de fecha 01-03-2023 que establece las subrogancias que se indican.

DECRETO:

1. **Inadmisibilidad** de la Licitación denominada: "Pintura Exterior Escuela Quelentaro, Comuna de Litueche", Registrado bajo: ID 1743-54-LE23 en el portal www.mercadopublico.cl.
2. **Recomienda:** a la Autoridad postergar el siguiente llamado, para que así el tiempo no perjudique la correcta ejecución del proyecto.
3. **Incorpórese** copia del presente Decreto Alcaldicio en la Carpeta de la Licitación Pública antes señalada.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.
"Por Orden del Sr. Alcalde"



Laura Urbe Silva
Secretaría Municipal



Claudia Salamanca Moris
Administradora Municipal

CSM/LUS/RPV/FI/PI/sfs
DISTRIBUCIÓN

- Archivo Finanzas
- Archivo DOM
- Of. Adquisiciones
- Archivo Of. Partes
- Archivos SECPLAC





ACTA DE APERTURA Y EVALUACION LICITACION PÚBLICA ID 1743-54-LE23 "Pintura Exterior Escuela Quelentaro, comuna de Litueche"

Siendo las 10:55 horas del día 29 de Junio de 2023, se reúne la Comisión Evaluadora conformada por Director SECPLAC (s) don Francisco Hernandez Hernandez, el Director DOM don Genaro Soto Barreda y Encargado de Proyectos DAEM don Valentin Carreño Céspedes, la cual procede a realizar el proceso de apertura de los antecedentes recopilados en la Licitación Pública para los Servicios de "Pintura Exterior Escuela Quelentaro, comuna de Litueche". Este proceso consideró revisar en forma digital y no digital (papel) los documentos y ofertas presentadas a través del Portal www.mercadopublico.cl. En este caso, se reciben dos ofertas, que a continuación se detalla:

1. IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE

N°	PROVEEDOR	RUT	Cumplimiento o Ley 21.389	Cumplimiento Ley 20.238 letra a)	Normativa Art. 10 Ley 20.393	Proveedor Hábil	Estado
1	JUAN ESTEBAN LÓPEZ PINO	13.202.925-3	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABIL	Oferta Aceptada
2	FERCONST SPA	77.102.709-1	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABIL	Oferta Aceptada
3	CONSTRUCCIÓN Y ELECTRICIDAD PAOLO ANDRES CATALAN ROJAS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	76.142.613-3	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	INHABIL	Oferta Aceptada
4	SOCIEDAD COMERCIAL SAN ALFONSO SPA	77.022.361-K	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABIL	Oferta Aceptada

De acuerdo a lo solicitado en las Bases de la Licitación, se procede a constatar los formularios correspondientes, documentación de respaldo, los productos y sus características, Además de chequear si el Oferente cumple con la acreditación del cumplimiento a la normativa de Prácticas Antisindicales. Cabe mencionar, que la Comisión se reserva el derecho de solicitar información extra al oferente de los productos que ofrece, de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento de Compras Públicas en sus Artículos n° 39-40, quedando, estipulados cada observación en el Acta.

2. INFORMACIÓN RECOPIADA

2.1.- "DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS"

N°	DOCUMENTACIÓN EXIGIDA	13.202.925-3	77.102.709-1	76.142.613-3	77.102.709-1
a)	Formato N°1: Identificación del Proponente.	✓	✓	✓	✗
b)	Escritura de constitución y certificado de vigencia del registro de comercio, legalizada notarialmente con no más de 30 días de su emisión.	No aplica	✓	✗	✓
c)	Unión Temporal de Proveedores	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
d)	Fotocopia del instrumento bancario de seriedad de la oferta e ingreso de documento original en Oficina de Partes.	✓	✓	✓	✓
e)	Formato N°2: Declaración Jurada Simple Aceptar y conocer las bases administrativas y demás antecedentes y condiciones que regulan la Propuesta.	✓	✓	✓	✗
f)	Aclaraciones firmadas por el oferente, si las hubiere.	✓	✓	✗	✗
g)	Iniciación de Actividades o Certificado del SII del Proponente y Patente Municipal	✗	✓	✗	✓
h)	Formato N°3: Declaración de No Parentesco.	✓	✓	✓	✓



2.2.- "DOCUMENTOS TÉCNICOS"

N°	DOCUMENTACIÓN EXIGIDA	13.202.925-3	77.102.709-1	76.142.613-3	77.022.361-K
a)	Certificado de visita a terreno emitido por la unidad técnica.	✓	✓	✓	✓
b)	Fotocopia de Certificado de título legalizado notarialmente del profesional responsable de las obras. (Ingeniero Civil, Arquitecto, Constructor Civil, Ingeniero Constructor).	✓	✓	✓	✓
c)	Curriculum profesional a cargo de la obra.	✓	✓	X	✓
d)	Formato N°4 Declaración jurada Simple de Profesional responsable de la obras. (Por lo menos 2 días a la semana).	✓	✓	✓	✓
e)	Certificados de experiencia, extendido por los Mandantes.	✓	X	X	✓
f)	Certificado de comportamiento contractual con la Institución.	✓	✓	✓	✓

2.3.- "PROPUESTA ECONÓMICA"

N°	DOCUMENTACIÓN EXIGIDA	13.202.925-3	77.102.709-1	76.142.613-3	77.022.361-K
a)	FORMATO N° 5 Propuesta económica y Plazo de Ejecución.	✓	✓	✓	✓
b)	FORMATO N° 6 Programación Financiera.	✓	✓	✓	✓

2.4.-OBSERVACIONES DE DOCUMENTOS ADJUNTOS

Considerando el Acto de Apertura de Documentos adjuntos Anexos Administrativos, Técnicos y Económicos.

N° Oferente	Proveedor	Análisis Administrativos, Técnicos y económicos Comisión Evaluadora
1	JUAN ESTEBAN LÓPEZ PINO	Oferente NO cumple con: 1.- Lo solicitado en el Art. 7, numeral 7.4, letra f) de las B.A.E. (Bases Administrativas Especiales), ya que la patente municipal subida al Portal Mercado Público se encuentra vencida desde julio de 2022. Por lo señalado anteriormente el oferente queda Fuera de Bases de Licitación.
2	FERCONST SPA	Oferente NO cumple con: 1.- Lo solicitado en el Art. 7, numeral 7.5, letra E) de las B.A.E. (Bases Administrativas Especiales), ya que la documentación subida al Portal Mercado Público no cuenta con la firma de los mandantes correspondientes. Por lo señalado anteriormente el oferente queda Fuera de Bases de Licitación.
3	CONSTRUCCIÓN Y ELECTRICIDAD PAOLO ANDRES CATALAN ROJAS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Oferente NO cumple con: 1.- Lo solicitado en el Art. 7, numeral 7.4, letra c), letra e) Y letra g) de las B.A.E. (Bases Administrativas Especiales), ya que no sube documentos al Portal Mercado Público. 2.- Lo solicitado en el Art. 7, numeral 7.5, letra c) y letra f) de las B.A.E. (Bases Administrativas Especiales), ya que no sube documentos al Portal Mercado Público.



		<p>Por lo señalado anteriormente el oferente queda Fuera de Bases de Licitación.</p>
<p>4</p>	<p>SOCIEDAD COMERCIAL SAN ALFONSO SPA</p>	<p>Oferente NO cumple con: 1.- Lo solicitado en el Art. 7, numeral 7.4, letra a) y letra d) de las B.A.E. (Bases Administrativas Especiales), ya que presenta incongruencias en el formato N° 1 Y N°2 de los documentos administrativos, ya que no concuerdan las direcciones emitidas por mercado público con los formatos. 2.- Lo solicitado en el Art. 7, numeral 7.4 Letra e), del foro solo firma una hoja de las 3 que presenta.</p> <p>Por lo señalado anteriormente el oferente queda Fuera de Bases de Licitación.</p>

4.- CONCLUSIÓN

Considerando el Acto de Apertura de Documentos Administrativos, Técnicos y Económicos. Luego de una exhaustiva revisión de los antecedentes presentados por los oferentes, por parte de la comisión evaluadora se concluye que los oferentes NO cumplen cabalmente lo indicado en las respectivas Bases Administrativas, que regula esta licitación, por lo cual, a criterio de esta Comisión Evaluadora, las ofertas quedan Fuera de Bases de Licitación y RECOMIENDA su inadmisibilidad, conforme al Art. 40 bis. Del Decreto 250.

“Se recomienda a la Autoridad postergar el siguiente llamado, para que así el tiempo no perjudique la correcta ejecución del proyecto”



Francisco Hernandez Hernandez
Director SECPLAC (s)



Genaro Soto Barreda
Director DOM



Valentin Carreño Céspedes
Encargado de Proyectos DAEM